

CONCURSO N °29-2025-FOSPIBAY/E-PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA DEL
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LAS
ZONAS URBANAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA,
DEPARTAMENTO DE PIURA

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 045-2025-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; PROCEDIENDOSE A ABSOLVER LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE 01

CONSULTA 01:

Según se revisó en todas las partidas del expediente de la obra están faltando las siguientes partidas
seguridad individual
seguridad colectiva
para esas partidas se considerará algún adicional para que la empresa no se perjudique porque estos puntos son importantes en obra.

RESPUESTA 01

El expediente técnico ha sido formulado y aprobado por la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión. Se deberá ejecutar con las partidas señaladas en el expediente técnico, debiendo el contratista garantizar la seguridad individual y colectiva en la obra.

PARTICIPANTE 02

CONSULTA 01

La consulta es la siguiente: Que, teniendo en cuenta que los semáforos son totalmente dependientes de la red eléctrica para funcionar, ya que necesitan energía para encender las luces y operar los sistemas de control; solicito que se acoja las obras de semaforización, considerándose como un pequeño sistema eléctrico porque corresponde a un suministro de baja tensión y/o como acometida domiciliaria. Por lo tanto, se le solicita al comité considerar este tipo de obras de semaforización dentro de obras similares.

RESPUESTA 01

No se acoge la consulta, deben considerarse como obras similares las indicadas en las bases.

CONSULTA 02

Teniendo en cuenta que las semaforizaciones son pequeños sistemas eléctricos; por tanto, son obras similares. ¿es correcto?

RESPUESTA 02

No se acoge la consulta, deben considerarse como obras similares las indicadas en las bases.

PARTICIPANTE 03

CONSULTA 01

1. Se consulta si para efectos del personal clave residente y asistente de obra es lo mismo ingeniero mecánico electricista como está estipulado en las bases que ingeniero mecánico eléctrico.; y si no fuera lo mismo se pudiera ampliar a ingeniero mecánico eléctrico.

2. Por favor alcanzar el presupuesto de obra en formato excel.

respuesta 04

RESPUESTA 01

1. Se amplía a ingeniero mecánico eléctrico, se indicó en las bases Integradas.

2. Se alcanza el presupuesto en PDF



ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-SE PROCEDE A REMITIR LAS BASES INTEGRALES
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, REMITIR A LOS POSTORES LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

